

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 3** *ORDEN 5664/2010, de 17 de noviembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

4.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- b) El Historial Académico y Profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

4.3. Finalizada la presentación de las solicitudes, y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación y en la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de dicha Consejería la relación de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida para cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Séptimo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40351 NEG. III ED. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC.	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SECCIÓN PROVISIÓN Y SELECCIÓN SUBSECCIÓN I DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA Y ESPECIAL NEGOCIADO III DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA Y ESPECIAL	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MÉRITOS		
				EXPERIENCIA EN LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES, APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRAMITACIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES, EN RELACIÓN CON LOS CONCURSOS DE TRASLADOS AUTONÓMICOS Y NACIONALES DEL CUERPO DE MAESTROS		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VACANTES A OFERTAR EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS		2
				EXPERIENCIA EN LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN AL CUERPO DE MAESTROS Y EN LA TRAMITACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS CORRESPONDIENTES TRIBUNALES		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE COMISIONES DE SERVICIO Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40368 NEG. I ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS SECCIÓN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS SUBSECCIÓN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS NEGOCIADO I DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MÉRITOS		
				EXPERIENCIA APOYO A LA GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, REINGRESOS, PERMUTAS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, IDIOMAS E INSPECTORES DE EDUCACIÓN		2
				EXP APOYO A LA GESTIÓN CONV.PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES Y CONSOLIDACIÓN DEL COMPLEMENTO DE DIRECTOR AL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO E IDIOMAS		2
				EXP APOYO A LA GEST. Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES Y BAREMACIÓN MÉRITOS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROF. MUSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO E IDIOMAS		2
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES DE COMISIONES DE SERVICIO AL PERSONAL DOCENTE		1
				EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGP4		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40376 NEG. VII ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTION DEL PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL, ARTISTICAS E IDIOMAS SUBSECCION III DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL NEGOCIADO VII DE EDUCACION SECUNDARIA BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS		
				EXP.APOYO A LA GESTIÓN DE SIT. ADMINISTRATIVAS, REINGRESOS, PERMUTAS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSPECTORES DE EDUCACIÓN Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		2
				EXP.APOYO A LA GESTIÓN DE CONVOC.PARA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES Y CONSOLIDACIÓN DEL COMPLEMENTO DE DIRECTOR AL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROF. ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		2
				EXP.APOYO A LA GESTIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROCED.SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROF.ENSEÑANZAS SECUNDARIAS Y PROF. TECNICOS DE F.P.		2
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES DE COMISIONES DE SERVICIO AL PERSONAL DOCENTE		1
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGP 4		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40379 NEG. I ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTION DEL PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL, ARTISTICAS E IDIOMAS SECCION PROVISION Y SELECCION SUBSECCION I DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL NEGOCIADO I DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN TAREAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE PERSONAL Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE		2
				EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN MATERIA EDUCATIVA		2
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		3
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40382 SUBSEC. II ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTION DEL PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL, ARTISTICAS E IDIOMAS SECCION INFORMES Y RECURSOS SUBSECCION II DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL	B/C	22	8.042,16	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS		
				EXP.TRAMITACIÓN DE RECURSOS, EN VÍAS CONTENCIOSA Y ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE TEMAS RELATIVOS A LOS CUERPOS DOCENTES DE CATEDRÁTICOS Y PROF.ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE COMPATIBILIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL		2
				EXP.TRAMITACIÓN Y BAREMACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROCED.SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES DE CATEDRÁTICOS Y PROF.ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESP.Y TRAMIT.NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40386 NEG. III ENSEÑANZAS ARTISTICAS E IDIOMAS	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTION DEL PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL, ARTISTICAS E IDIOMAS SECCION ENSEÑANZAS ARTISTICAS E IDIOMAS SUBSECCION ENSEÑANZAS ARTISTICAS E IDIOMAS NEGOCIADO III DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS E IDIOMAS	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO EN LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS		2
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE CONFECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES DE OPOSICIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE PERSONAL DOCENTE DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS		2
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		1
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40408 NEG. VI ED. INFANTIL, PRIM. Y ESPECIAL	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PROFESORADO DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SERVICIO GESTION DEL PROFESORADO DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SECCION PROVISION Y SELECCION SUBSECCION III DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL NEGOCIADO VI DE EDUCACION INFANTIL PRIMARIA Y ESPECIAL	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO EN LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES, REALIZACIÓN DE INFORMES Y TRAMITACIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS AUTONÓMICOS Y NACIONALES DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS		2
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS VACANTES A OFERTAR EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS		2
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO EN LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN AL CUERPO DE MAESTROS Y EN LA TRAMITACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES		1,5
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES DE COMISIONES DE SERVICIO, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUBILACIONES, LICENCIAS SINDICALES Y REINGRESOS		1,5
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGP 4, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PERSONAL DOCENTE"		1

(03/44.377/10)